



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 462/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel García Cruz, contra Todomovil S.A. y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Sentencia número 50/2019

Talavera de la Reina, a 20 de febrero de 2019.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina los precedentes autos número 462/2018, seguidos a instancia de Miguel Ángel García Cruz, defendida por el Letrado don Tirso Lumbreras Vázquez, frente a Todomovil S.A., no comparecida, y frente al Fogasa, sobre cantidad.

#### Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Miguel Ángel García Cruz, frente a la empresa Todomovil S.A., con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a Miguel Ángel García Cruz, el principal de 2.523,07 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10 por ciento.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no procede interponer recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo

Y para que sirva de notificación en legal forma a Todomovil S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 26 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.ºI.-1256